RESOLUCION DECANAL N° 048- 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 19 de mayo de 2025

Visto el Visto el expediente N° 2470231 de fecha 03-12-2024, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Elizabeth Quispe Roiro y Srta. Vanessa Alexandra Quispe Conde,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 237-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 03/12/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembro) y Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Miembro-Asesor), de las egresadas **Srta. Elizabeth Quispe Roiro y Srta. Vanessa Alexandra Quispe Conde,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 002-2025-WTP-EPIIA/MJRPT de fecha 13-05-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo de un snack extruido tipo crocante a base de grits de maíz amarillo (*Zea mayz* L.), harinas de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.) germinada y cushuro (*Nostoc sphaericum*),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo de un snack extruido tipo crocante a base de grits de maíz amarillo (*Zea mayz* L.), harinas de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.) germinada y cushuro (*Nostoc sphaericum*),** presentado por las **Srta. Elizabeth Quispe Roiro y Srta. Vanessa Alexandra Quispe Conde,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 19 de mayo de 2025 al 18 de mayo del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Elizabeth Quispe Roiro y Vanessa Alexandra Quispe Conde**
Asesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
Archivo
AJPM/jaqg